



COMUNICADO 95

LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE LA XXIV LEGISLATURA DICTAMINÓ LAS PRIMERAS CUENTAS PÚBLICAS

- **Analizaron 12 cuentas públicas del ejercicio fiscal de 2019; rechazaron 9, aprobaron dos y dejaron pendiente una de ellas**

Mexicali, B. C., martes 14 de septiembre de 2021.- La Comisión de Fiscalización del Gasto Público (CFGP) de la XXIV Legislatura sometió a debate sus primeras cuentas públicas, correspondientes al ejercicio fiscal de 2019, de las cuales rechazó 9: aprobó dos y regresó una a comisión.

La primera sesión ordinaria de la citada comisión legislativa, que preside la diputada Alejandra Ang Hernández, tuvo verificativo en la sala de usos múltiples “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria”, en la cual participó la secretaria de este órgano legislativo, diputada María del Rocío Adame Muñoz.

Se contó con la presencia del equipo de trabajo de la Auditoría Superior del Estado, que encabeza el contador Jesús García Castro, a cuyo cargo estuvo la lectura de las entidades analizadas por los legisladores.

Los primeros nueve organismos en cuestión recibieron el rechazo de sus respectivas cuentas públicas, por parte de los diputados que fungen como vocales.

Se trata de las congresistas María del Rocío Adame Muñoz, quien ocupa el cargo de secretaria de la mencionada comisión, así como las diputadas Julia Andrea González Quiroz, Michel Sánchez Allende, Araceli Geraldo Núñez y Amintha Guadalupe Briceño Cinco, además del diputado Julio César Vázquez Castillo.

Las primeras cuentas públicas sometidas a revisión, en base a las respectivas auditorías efectuadas por la Asebc, fueron: Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Tribunal de Justicia Electoral, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), Instituto de la Mujer, Junta de Urbanización del Estado de Baja California, Universidad Autónoma de Baja California, Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate y Comisión de Desarrollo Industrial, así como el Instituto Municipal de Capacitación y Certificación por Competencias de Playas de Rosarito.

También bajó a consideración de los legisladores la cuenta pública ejercida por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali (COPLADEMM) y la del Instituto Municipal de Participación Ciudadana, las cuales recibieron la aprobación unánime de los comisionados de fiscalización.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

Unidad de Comunicación Social

Finalmente, se decidió regresar a comisión la cuenta pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en el municipio de Tecate debido a irregularidades que fueron detectadas.